

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN			
NIT-CC 1:	98677516	TELEFONO:	3206949213	
TRANSPORTADOR 2:	EDUAR HINCAPIE			
NIT - CC 2:	1036838446	TELEFONO:	3135087374	
CONTRANTANTE:	ANA ISABEL JOJOA			
NIT - CC	1.037.573.752	TELEFONO	3215600688	
DIRECCION:	CRA 67#42-97		EMAIL:	ANITA.JOJOA@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA	CC	1.037.573.752	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>				
VEHICULO	PLACA: TOR106 No INTERNO 023	MODELO: CLASE:	2015 BUSETA	MARCA: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T MERCEDES 31
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 8	MES MES	DICIEMBRE AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA 13	MES MES	DICIEMBRE AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$700.000			
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connociación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 700.000	EFFECTIVO
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA 13	MES DICIEMBRE	AÑO 2023
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- SOPETRAN		HORA SALIDA 1 AM
	DESTINO	SOPETRAN-MEDELLIN		HORA LLEGADA 11 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana SI Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	31		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ANA ISABEL JOJOA		CC 1.037.573.752	TELEFONO 3215600688
	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 7	Del mes/año 12/2023

CC.

TRANSPORTADOR

CC:

CONTRATANTE